



Notario Titular de Santiago Evaldo Daniel Rehbein Utreras

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROTOCOLIZACION BASES DE CONCURSO otorgado el 02 de Junio de 2025 reproducido en las siguientes páginas.

Notario Titular de Santiago Evaldo Daniel Rehbein Utreras.-

Mac-iver 225 oficina 302, Santiago.-

Repertorio Nro: 3017 - 2025.-

Santiago, 03 de Junio de 2025.-



123456835231
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado Nro 123456835231.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71evadareu&ndoc=123456835231>.- .-

CUR Nro: F5073-123456835231.-



EVALDO REHBEIN UTRERAS
NOTARIO PÚBLICO



mc.-

REPERTORIO N° 3017-25

PROTOCOLIZACION BASES CONCURSO

"EL MERCURIO DE LOS ESTUDIANTES 2025"

"EMPRESA EL MERCURIO S.A.P."

En la ciudad de Santiago, República de Chile, a dos días del mes de Junio de dos mil veinticinco, ante mí, **GISSELLE CECILIA MARQUEZ LEON**, abogada y Notario Público, suplente de **EVALDO DANIEL REHBEIN UTRERAS**, abogado, Notario Público Titular de la Vigésimo Novena Notaría de Santiago, con oficio en Enrique Mac Iver doscientos veinticinco, piso tres, oficina trescientos dos, de esta ciudad, **CERTIFICA:** Que a solicitud de la abogada doña **CAROLINA ASSAEL MONTALDO**, se protocoliza un documento compuesto de **CATORCE** hojas útiles que contiene **BASES CONCURSO "EL MERCURIO DE LOS ESTUDIANTES DOS MIL VEINTICINCO"** ORGANIZADO POR **"EMPRESA EL MERCURIO S.A.P."**. Dicho documento queda agregado al final de los

Pag: 2/17

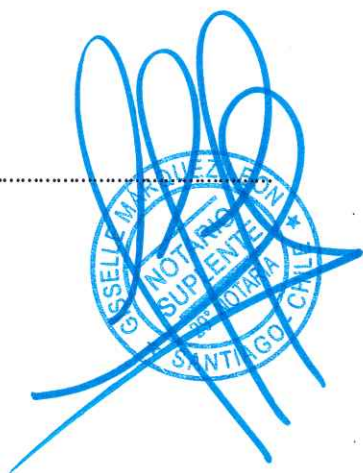


Certificado Nº
123456835231
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>





registros de la Notaría a mi cargo del presente mes con el número mil cincuenta y siete.- Se da copia. Doy fe.-



Jefe de Registro : MC
Nº Rep. : 3077
Nº Firmas :
Nº Copias : 1
Impuesta : NO
OT. Nº : 36069
Boleta Nº :
Derechos : 40.000



Certificado
123456835231
Verifique validez
<http://www.fojas.>



Rep. N°: 3077
Prot. N°: 1055
Fecha N°: 2-6-25



Bases Concurso 2025

EL MERCURIO
de los *estudiantes*

Bases Concurso El Mercurio de los Estudiantes 2025

El Mercurio de los Estudiantes es un programa educativo organizado por Empresa El Mercurio S.A.P., RUT 90.193.000-7, domiciliada en Avda. Santa María N°5542, comuna de Vitacura, Santiago (en adelante "El Mercurio").

1. Este programa invita a equipos de estudiantes de enseñanza básica y media a participar en un concurso basado en la creación de artículos periodísticos, columnas de opinión e imágenes relacionadas a su comuna. Los alumnos que ingresan en la competencia deben cumplir con todos los requisitos que se establecen en las siguientes bases.

1. Inscripción

Para participar deben inscribirse en el programa educativo de El Mercurio de los Estudiantes 2025 con un equipo que cumpla las siguientes características:

Pertenecer a un colegio en Chile, que esté reconocido por el Ministerio de Educación.

- Formar un equipo de 3 estudiantes, más un profesor guía del mismo establecimiento.
- Los participantes deben pertenecer a los cursos de 7° básico y 8° básico, o 1° Medio y 2° Medio.

El concurso está compuesto por 2 categorías:

Categoría Básica: 7° y 8° básico

Categoría Media: 1° y 2° medio

Para inscribirse deben completar la Ficha de Inscripción 2025 disponible en el sitio www.elmercuriodelosestudiantes.cl y enviar al mail acoordinadora.concurso@mercurio.cl

El plazo vence el 8 de julio de 2025.

Pag: 4/17



Certificado N°
123456835231
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>





Bases Concurso 2025

EL MERCURIO
de los *estudiantes*

Este es un programa a distancia, por lo que podrán encontrar en el sitio web www.elmercuriodelosestudiantes.cl, las siguientes herramientas:

1. Bases del concurso
2. Calendario de trabajo
3. Información de los artículos que deben entregar los concursantes.

Los equipos tendrán un Calendario de Trabajo que les indicará los artículos e imágenes que deben entregar, según fechas específicas. Además, recibirán a través de correo electrónico, información de los materiales o imágenes solicitadas, que no estén contemplados en la información publicada en la web.

2. Calendario de Trabajo

Los estudiantes tendrán aproximadamente cuatro meses para elaborar sus materiales periodísticos, de acuerdo con las siguientes fechas:

- Período de inscripción del programa: **hasta el 8 de julio de 2025**
- Inicio del programa: **17 de julio** / Reunión de bienvenida a equipos por Zoom
- Entrega Pauta de Temas: **31 de julio**
- Entrega de Columna de opinión: **12 de agosto**
- Entrega Nota Personaje: **26 de agosto**
- Entrega Nota periodística principal: **24 de septiembre**
- Entrega de Historieta: **7 de octubre**
- Entrega foto de equipo: **14 de octubre**

- Anuncio equipos semifinalistas: (4 por categoría): **11 de noviembre**
- Anuncio ganadores: **28 de noviembre**
- Ceremonia de premiación: **11 de diciembre**

Las fechas pueden modificarse a lo largo del concurso si es que existe alguna circunstancia que así lo requiera. Los cambios serán informados en el sitio web www.elmercuriodelosestudiantes.cl





Bases Concurso 2025

EL MERCURIO
de los *estudiantes*

2.1 Dinámica de trabajo

El trabajo de los equipos comienza con una reunión vía Zoom, actividad a distancia en la que se entregarán las indicaciones de esta versión del concurso.

Durante los cuatro meses deberán seguir diversos pasos, que incluyen revisar la capacitación del sitio web, preparar la pauta de temas y los artículos, según los requisitos indicados y cumplir con las fechas de entrega establecidas.

Una vez terminado cada material, los equipos deben enviar sus trabajos (adjuntos) al correo coordinadora.concurso@mercurio.cl. Posteriormente al envío, los participantes, podrían recibir algún comentario o sugerencias de mejoras o cambios, con la idea de ajustar los trabajos al formato periodístico.

3. Características de los materiales que deben elaborar

3.1 Textos y materiales gráficos

En ambas categorías los equipos trabajarán durante cuatro meses, desarrollando los siguientes materiales: **1 Pauta de temas, 1 nota de personaje de la comuna (+ 1 fotografía), 1 Nota periodística principal (+ 1 fotografía grande y 1 pequeña), 1 columna de opinión (+ 1 fotografía de autor/a) y una historieta.** Adicionalmente deberán incluir 1 fotografía del equipo con todos sus integrantes (estudiantes y profesor/a).

Pauta de Temas

Todo el equipo debe reunirse a conversar sobre qué temáticas abordarán en sus artículos. El grupo tendrá que completar una tabla que cuente sobre qué tratará cada uno de los artículos que deben entregar, según el calendario de trabajo. También deberán responder algunas preguntas adicionales, que les permitirán tener una guía sobre cómo desarrollar el material.

Nota de un personaje de la comuna

En este artículo, tu equipo debe contar sobre una persona viva de la comunidad, que se destaque en algún ámbito y sea reconocido por otras personas de la comuna.

El texto debe incluir las principales características de la persona, especialmente las que se relacionan a los motivos de su reconocimiento, y contar por qué se considera un personaje destacado en la comunidad.

Nota periodística principal

Para trabajar este artículo deben buscar un tema interesante y novedoso de la comuna, que muestre algo desconocido del sector, que no aparezca habitualmente en medios de comunicación y que permita mostrar diversas aristas y visiones.





Bases Concurso 2025

EL MERCURIO

de los *estudiantes*

Puede ser una temática de salud, cultura, deporte, economía, educación o algún área que destaque en la zona, que incluya diversas fuentes que aporten información relevante del tema, que incluyan cifras o datos de organismos oficiales o especializados. También deben incluir 4 cuñas periodísticas (frases textuales recopiladas por el equipo) de diferentes personas entrevistadas.

Columna de opinión

En este artículo, el equipo deberá elegir un tema de su comuna que le parezca relevante. A diferencia de los otros artículos que son informativos, en esta columna lo principal es que el/la autor/a debe expresar su punto de vista respecto al tema.

Su redacción debe considerar una descripción, y un enfoque particular y novedoso o plantear una nueva arista para llamar la atención del lector. Es atractivo considerar alguna experiencia cercana o personal relacionada con el tema.

Historieta

El equipo deberá trabajar una historieta, de cuatro cuadros, que muestren una acción o un hecho importante relacionado al Mundial Sub-20 de fútbol 2025. Deben preocuparse de que la imagen sea atractiva para graficar. Pueden incluir un mínimo de texto en cada viñeta, recuerda que el espacio es pequeño y se debe leer claro, sin faltas de ortografía.

Una vez terminado cada material, los equipos deben enviar sus trabajos (**adjuntos**) al correo coordinadora.concurso@mercurio.cl. / Textos en formato Word (Arial 12) y fotografías e historietas en formato Jpg.

Se requiere rigurosidad en la extensión de los artículos, porque el material de los equipos que sean preseleccionados, de acuerdo con el cumplimiento de todos los requisitos, pasará por una etapa de diagramación – que será realizada por profesionales del área de diseño del diario - y posteriormente será entregado al jurado.

El Mercurio se reserva el derecho a no publicar artículos o fotografías que no se ajusten a los parámetros del concurso y de estas bases.

3.2 Características de los textos

Los textos deben ajustarse a los géneros periodísticos a los que corresponde cada artículo requerido.

Además, los artículos deben:

- Adecuarse al lenguaje periodístico específico; si se trata de un texto informativo (crónica) tendrá un tipo de lenguaje, y si es columna de opinión, otro.



Certificado
123456835231
Verifique validez
<http://www.fojas.>





Bases Concurso 2025

EL MERCURIO

de los *estudiantes*

- Citar las fuentes directas o indirectas de información que se consultaron para cada artículo.
- Contar con varias fuentes de información.
- Las columnas deben contar con argumentos sólidos e informados.
- **Ser rigurosos con la ortografía y redacción.**

3.3 Orientación de los artículos

El programa apunta a que los estudiantes se involucren con su entorno y descubran hechos o situaciones interesantes. A través de los artículos podrán mostrar a los lectores una realidad distintiva de su comunidad. Por ello, los temas deben reflejar:

- Aspectos específicos de su comunidad, desconocidos para el resto del país.
- Personajes que aportan a su entorno.
- Personas o iniciativas que aportan a la comunidad y que mejoran su calidad de vida.
- Aspectos curiosos y/o desconocidos de su entorno cercano.

Es importante que en cada texto quede claro que la información se obtuvo en base a fuentes directas (entrevistas) e indirectas (documentación). Las cuales deben estar correctamente citadas.

Los criterios de calidad y de estilo con que se evaluará cada artículo están detallados en el sitio web www.elmercuriodelosestudiantes.cl.

3.4 Material gráfico

La utilización de imágenes en un medio de comunicación es un tema que debe resguardarse, dado que el uso irresponsable puede llegar a afectar la integridad de las personas o de sus derechos. Por ello es necesario que tengan en cuenta:

- En el caso de lugares públicos, no se requiere autorización para sacar fotografías, pero sí, deben resguardar que no aparezcan los rostros de personas que puedan ser claramente identificables, sobre todo en el caso de menores de edad.
- Si la fotografía muestra a una persona menor de edad, es importante contar con la autorización de los padres para incorporar a este concurso.
- No se deben usar fotografías de algo que sea repudiado socialmente o que dañe la integridad de las personas.

Pag: 8/17



Certificado Nº
123456835231
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>





Bases Concurso 2025

EL MERCURIO

de los *estudiantes*

Además, deben considerar los siguientes criterios para las imágenes:

- **Exclusividad del material.** El material debe ser creado por los equipos y debe contener imágenes exclusivas, tomadas o **elaboradas por los estudiantes**.
- **Calidad de las imágenes.** Deben respetar el tamaño de las imágenes establecido, para evitar que se vean poco nítidas.
- **Lectura de foto.** En la etapa final, se debe incorporar un texto breve que explique o complemente la información que entrega la imagen. Además del nombre del autor (crédito).

4. Evaluación de los materiales

Los materiales serán evaluados por un jurado de expertos en el área de las comunicaciones, quienes seleccionarán a los ganadores de cada categoría.

El Jurado 2025 estará integrado por:

Amalia Torres, Sub Editora de las secciones Educación y Vida, Ciencia y Tecnología de El Mercurio.

Manuel Fernández, Editor Nacional de El Mercurio

Carmen Rodríguez, Coordinadora de Encuentros de El Mercurio

Margherita Cordano, Periodista de Educación

“El Mercurio” se reserva el derecho de cambiar a los integrantes del jurado durante el período del concurso. Esta modificación será informada oportunamente.

4.1 Criterios de evaluación

Los equipos que pasan a la competencia final son aquellos que han logrado completar los materiales de trabajo solicitados, cumpliendo todos los requisitos y plazos establecidos.

Cada aspecto del material a entregar es evaluado por el jurado, quienes seleccionarán los trabajos que, por su calidad, obtendrán el 1° y 2° lugar de la competencia en cada categoría (básica y media).

4.1.1 Estructura periodística del texto

Los textos deben ajustarse al formato periodístico que se informa en la web o según las indicaciones específicas de la coordinación del programa.

Entre los principales criterios que se evaluarán destacan:



Certificado
123456835231
Verifique validez
<http://www.fojas.>





Bases Concurso 2025

EL MERCURIO
de los *estudiantes*

- Títulos atractivos e informativos.
- La **jerarquización de la información**, privilegiando los datos más relevantes para la comprensión de la nota en los primeros párrafos del texto.
- Los **recursos utilizados para entregar la información**, sobre todo en el caso de las crónicas (párrafos introductorios, equilibrio entre los datos duros, las citas textuales, narración del periodista, uso de fuentes directas e indirectas, etc.)
- El **marco temporal** en el que se desarrollan los hechos o situaciones que se informan.

4.1.2 Lenguaje periodístico y calidad de la redacción

Los criterios de evaluación en este apartado son:

- Los textos tienen que estar **bien redactados**, con una correcta **ortografía**, utilizando un **lenguaje formal** y con comentarios respetuosos.
- En el caso de la nota principal, el periodista tiene que entregar **información objetiva**, que sean las fuentes las que entreguen la información y la valoración del hecho.
- En el caso de los textos de columnas de opinión, tienen que respetar la redacción en **primera persona**.

4.1.3 Calidad de los textos

- Se espera que los textos presentados respondan al **concepto de información periodística**, con elementos noticiosos que los hagan novedosos, relevantes y atractivos para el lector.
- Se espera que en los textos se advierta el **reporteo realizado por los estudiantes** y que sus informaciones se basen en una **pauta propia, que no hayan sido difundidas por otros medios de comunicación**.
- En el caso de los textos de opinión, que quede **clara la opinión o posición que están presentando**, apoyándose en buenos argumentos.

4.1.4 Fuentes de información

Los textos tienen que estar respaldados por fuentes de información:

- **Fuentes directas:** entrevistas realizadas por los propios estudiantes en su entorno cercano y que sean claramente identificables como propias. Estas fuentes directas tienen que entregar información relevante, que contribuya con datos u opiniones al tema.





Bases Concurso 2025

EL MERCURIO

de los *estudiantes*

- **Fuentes indirectas:** permiten la obtención de datos o declaraciones que hayan sido divulgados en medios de comunicación, páginas web o instituciones, pero siempre se identifica claramente el nombre del medio.

En ambos casos se evalúa la existencia de la fuente de información que respalde los datos entregados, el aporte que hacen y la forma en que se cita dentro del artículo.

4.1.5 Criterios para evaluar el material gráfico

Exclusividad del material

- **El material gráfico debe ser elaborado por los estudiantes.**

Calidad de las imágenes

- Las imágenes deben tener buena calidad y cumplir con los requisitos de formato y tamaño establecidos, evitando que estén pixeladas o no se vean nítidas.

Aporte periodístico de las fotos que acompañan la crónica

- La imagen que utilicen tiene que complementar la información a la que se refiere y, lo ideal es que contribuya a entregar más datos sobre el hecho o la situación que están publicando.

4.2 Razones de descalificación

Existen ciertas condiciones que generan que un material sea descalificado automáticamente del concurso.

No cumplir con algún aspecto incluido en las bases

Los materiales que no cumplan con las bases del concurso, tales como respetar los requerimientos de la estructura o estilo periodístico, o las indicaciones relevantes de cada paso, no podrán entrar en competencia.

Artículos copiados

Utilización de textos (párrafos, titulares o bajadas) copiados de otros medios. Los artículos que contengan textos copiados de cualquier fuente serán descalificados del concurso.

Entrega material

Cada uno de los materiales solicitados debe estar completo, es decir, una crónica y una columna de opinión con todos los requisitos y su extensión exacta, además de los materiales gráficos adecuados. Si no cumple con estos requisitos, no podrá ser seleccionado para la competencia.



Certificado
123456835231
Verifique validez
<http://www.fojas.>





Bases Concurso 2025

EL MERCURIO
de los *estudiantes*

Textos escritos por adultos

Los textos que contenga el diario solo pueden ser escritos por los alumnos inscritos como parte del equipo en el concurso. Ni el profesor a cargo, ni los apoderados pueden escribir en el diario.

Opiniones descalificadoras

El Mercurio no se responsabilizará de las opiniones vertidas por los equipos en los artículos publicados en el marco del concurso El Mercurio de los Estudiantes 2025, ya que estas páginas son de exclusiva responsabilidad de los colegios y no coinciden necesariamente con la línea editorial del diario.

El Mercurio se reserva el derecho a no difundir aquellos artículos cuyos contenidos puedan resultar ofensivos, quedando descalificados automáticamente para optar a cualquiera de los premios.

Contenidos contrarios a la normativa jurídica

Quedarán descalificados del concurso los artículos cuyos contenidos, en todo o parte, atenten contra la ley, la moral, el orden público o las buenas costumbres, sentimientos religiosos, o derechos de autor o propiedad intelectual o industrial; los que contengan imágenes o expresiones que agraven u ofendan a personas, por su raza, sexo o nacionalidad, u otra circunstancia; los que causen daños o perjuicios de cualquier naturaleza aún indirectos a ELMERCURIO, o a terceros.

De esta manera EL MERCURIO se reserva el derecho de rechazar y de no difundir artículos cuyos contenidos no cumplan con las circunstancias indicadas en el párrafo anterior.

4.3 Premios del concurso final

El concurso considerará las dos categorías de participación, y se premiará primer y segundo lugar para cada una de las categorías:

- Básica: 7° y 8° básico
- Media: 1° y 2° medio

Primer lugar de cada categoría:

- El material ganador del primer lugar de cada categoría circulará junto a El Mercurio, en la región del equipo ganador durante el primer semestre del año siguiente.
- Cada alumno integrante del equipo ganador del primer lugar recibirá un libro formato tapa dura editado por Ediciones Mercurio.
- Cada alumno integrante del equipo ganador del primer lugar recibirá 50

Pag: 12/17



Certificado Nº
123456835231
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>





ecolápices de colores Supersoft + 8 Destacadores Textliner + 46 Pasteles + 5 Tiralíneas Finepen Neón, aportados por Faber-Castell.

- Los alumnos ganadores y su profesor guía recibirán un diploma.
- El profesor guía del equipo ganador del primer lugar – da cada categoría - recibirá por parte de la Fundación Larraín Vial el financiamiento de un proyecto para implementar en su comunidad educativa. (La forma de entrega y el monto estarán sujetos a la normativa de la fundación.)
- Fundación Futuro entregará al profesor guía del equipo ganador del primer lugar, de cada categoría, una beca completa para participar en el Taller Docente, que se realizará en el Parque Tantauco en 2026.
- Cada profesor guía del equipo ganador del primer lugar recibirá una beca para el Taller de Expresión para profesores de Teatro Camino online, que imparte Héctor Noguera reconocido actor, director de teatro y premio Nacional de las Artes de la Representación (2015). (*Este taller se realizará en una sesión de 1 hora, a través de Zoom, en la última quincena de diciembre de 2025).

Segundo lugar de cada categoría:

- Cada alumno integrante del equipo ganador del segundo lugar recibirá un libro formato tapa dura editado por Ediciones Mercurio.
- Cada alumno integrante del equipo ganador del segundo lugar recibirá 20 tiralíneas Finepen + 5 destacadores Textliner Plus Delgados + 10 Bolígrafos Trilux Fun, aportados por Faber-Castell.
- Los alumnos ganadores del segundo lugar y su profesor guía recibirán un diploma.
- Cada profesor guía del equipo ganador del segundo lugar recibirá una beca para el Taller de Expresión para profesores de Teatro Camino online, que imparte Héctor Noguera reconocido actor, director de teatro y premio Nacional de las Artes de la Representación (2015). (*Este taller se realizará en una sesión de 1 hora, a través de Zoom, en la última quincena de diciembre de 2025)

Premios Mejor Historieta:

Cada categoría participará por el premio de Mejor Historieta. Los alumnos integrantes del equipo ganador recibirán un set entregado por Faber-Castell (50 ecolápices de colores Supersoft, 6 marcadores Supersoft Punta



Certificado
123456835231
Verifique validez
<http://www.fojas.>





Bases Concurso 2025

Pincel, 12 tiralíneas Finepen Grip).

- Los profesores integrantes de los equipos ganadores del premio Mejor Historieta (de cada categoría) recibirán una pluma entregada por Faber-Castell (Pluma Hexo blue).
- Los profesores guía de los equipos ganadores del premio Mejor Historieta (de cada categoría) recibirán una beca para el Taller de Expresión para profesores de Teatro Camino online, que imparte Héctor Noguera reconocido actor, director de teatro y premio Nacional de las Artes de la Representación (2015). (*Este taller se realizará en una sesión de 1 hora, a través de Zoom, en la última quincena de diciembre de 2025)

Premio Profesor Motivado:

En la edición 2025 se entregará un reconocimiento al profesor o a la profesora que en todo el concurso muestre un alto entusiasmo por apoyar a los estudiantes en la preparación de sus artículos y en el cumplimiento de todos los requisitos que son parte de este proceso.

- El profesor guía que sea reconocido con este galardón recibirá una beca para el Taller de Expresión para profesores de Teatro Camino online, que imparte Héctor Noguera reconocido actor, director de teatro y premio Nacional de las Artes de la Representación (2015). (*Este taller se realizará en una sesión de 1 hora, a través de Zoom, en la última quincena de diciembre de 2025)
- Se premiará al profesor con la entrega de un set Pluma + bolígrafo Hexo, aportado por Faber-Castell.
- El profesor que reciba este reconocimiento recibirá por parte de la Fundación Larraín Vial el financiamiento de un proyecto para implementar en su comunidad educativa. (La forma de entrega y el monto estarán sujetos a la normativa de la fundación.)

Los premios no son transferibles a terceros ni canjeables por su valor en dinero, y no podrán ser reclamados por otra persona que no sea el ganador o su apoderado o representante legal.

El Mercurio podrá, a su arbitrio, aumentar la cantidad de premios a otorgar. Asimismo, podrá cambiar los premios siempre que se trate de premios de igual o mayor valor y que sea comunicado a los participantes antes de la fecha de cierre para concursar.

Los equipos finalistas y ganadores de cada categoría serán convocados a asistir a la ceremonia de premiación que se realizará en Santiago, en las dependencias de El Mercurio, ubicado en Av. Santa María 5542, Vitacura.





El costo del traslado de los equipos a la ceremonia será responsabilidad de los colegios.

6. Disposiciones Generales

6.1 Propiedad intelectual e industrial

Por el solo hecho de participar en el Concurso, cada equipo otorga desde ya a EL MERCURIO una autorización o licencia sobre su material, incluyendo textos, fotografías, imágenes, planos, dibujos, infografías, diagramas, diseños, frases, denominaciones, modelos, diseños, información comercial o técnica, incluyendo cualquier imagen de personas identificables que se contengan en estos soportes, ya sea que se considere a las anteriores en su conjunto o individualmente, desarrollados o entregados por los equipos, dentro de su respectivo diario a EL MERCURIO con ocasión de este Acuerdo Concurso (todo lo anterior será colectivamente referido como los "**Materiales**")

La autorización otorgada a EL MERCURIO en el párrafo precedente será exclusiva - incluso respecto de los equipos autorizantes- con facultades para sublicenciar a terceros, válida en todo el mundo y vigente hasta que los Materiales pasen al patrimonio cultural común, con facultades para reproducir, adaptar, distribuir y comunicar al público en un número ilimitado de ejemplares, sea en los diarios presentados a este Concurso o en cualquier otro medio o a través de cualquier procedimiento conocido o por conocer y/o desarrollar en el futuro, físico o electrónico, de manera tal que permita a EL MERCURIO su explotación y promoción pacífica, sin limitaciones, sea en forma completa o fragmentada.

EL MERCURIO será titular de las obras derivadas que realice o encargue realizar sobre los Materiales, sin requerir ni importar pago a los equipos participantes.

El Mercurio se compromete, no obstante, a respetar los derechos morales de los autores de los Materiales, incluyendo al representante del equipo participante, para lo cual los equipos participantes se obligan a individualizarlos para poder darles crédito de acuerdo a la ley. Cualquier infracción al derecho moral de los creadores de los Materiales por faltas, omisiones o inexactitudes en la individualización de los autores proporcionada a EL MERCURIO, será de exclusiva responsabilidad del equipo participante.

Asimismo, cada equipo participante se obliga a firmar los documentos y a proporcionar la colaboración que requiera EL MERCURIO para obtener, mantener, hacer cumplir, proteger u otorgar cualesquiera derechos que el equipo participante ha licenciado, otorgado o ha renunciado en favor de EL MERCURIO.



Certificado
123456835231
Verifique validez
<http://www.fojas.>





6.2 Otras disposiciones

6.2.1. La participación en el concurso implica el pleno conocimiento y aceptación de estas bases y de los requisitos para participar en el mismo. Toda determinación que efectúe El Mercurio en relación con el concurso será final, concluyente e inapelable, sin que proceda aclaración, rectificación o reconsideración alguna, renunciando en forma expresa cada participante al aceptar estas bases, a todo derecho de reclamo o acción.

6.2.2 El Mercurio podrá requerir la presencia de los ganadores, así como también publicar sus datos personales e incluso exhibir su imagen (foto y/o video) mediante cualquier acción publicitaria, de prensa, promoción, publicación y/o medio de difusión que considere conveniente en relación al concurso, para lo cual los participantes otorgan expresa autorización y sin que la misma conceda a los ganadores derecho a contraprestación o indemnización alguna. Para todos los efectos legales a que haya lugar se entenderá que la autorización antes descrita es otorgada por los ganadores por el sólo hecho de participar en el presente concurso.

6.2.3 La responsabilidad de El Mercurio se extiende solo hasta la entrega de los premios, no respondiendo en modo alguno por el uso o funcionamiento de los mismos por parte de los ganadores, como así tampoco de fallas o desperfectos de los equipos entregados. En este sentido, los ganadores mantendrán indemne y a salvo a El Mercurio, sus directivos, ejecutivos y personas relacionadas, por cualquier daño acaecido como consecuencia del mal uso o utilización de los premios, o de las fallas o desperfectos de los equipos entregados.

6.2.4 Por el solo hecho de participar en el concurso, los participantes y los ganadores otorgan expresa autorización a El Mercurio, y sus entidades relacionadas para utilizar sus datos personales entregados con ocasión del concurso. Dichos datos podrán ser utilizados con fines de información, mejoramiento de datos, prestación de servicios, marketing directo, publicidad, o promoción.

El Mercurio resguardará la seguridad de los datos personales entregados con ocasión del concurso adoptando los medios y técnicas que están a su alcance para evitar la pérdida, mal uso, alteración, acceso no autorizado y/o apropiación de los mismos. Sin embargo, los participantes del concurso deben tener en consideración que los niveles de seguridad en Internet no son perfectos, por lo que El Mercurio no puede garantizar la total y absoluta inviolabilidad de sus bases de datos, ni el perfecto funcionamiento de sus mecanismos de protección y resguardo.

6.2.5 El Mercurio se reserva el derecho de modificar, complementar o rectificar en cualquier momento las presentes bases, lo cual habrá de ser comunicado debidamente.

6.2.6 El Mercurio se obliga a poner a disposición del Concurso, y mientras éste se encuentre vigente, el sitio web del Concurso, www.elmercuriodelosestudiantes.cl cuyo dominio y contenidos son de su exclusiva propiedad. El Mercurio se compromete, además, a disponer a su cargo (i) del soporte tecnológico que resulte necesario para permitir la viabilidad técnica del sitio web, y (ii) de un administrador





Bases Concurso 2025

EL MERCURIO
de los *estudiantes*

de contenidos para el mismo.

Sin perjuicio de lo anterior, El Mercurio no garantiza que el referido sitio web esté operativo en todo momento o durante cualquier período de inactividad originado por cualquier causa, incluyendo sin estar limitado a ello: (1) interrupciones del servicio en cualquier conexión troncal de Internet, red o servidor público, (2) actividades para llevar a cabo tareas de mantenimiento previamente programadas o (3) eventos que estén fuera del control de El Mercurio tales como huelgas, disturbios, insurrección, incendios, inundaciones, explosiones, guerra, actos del gobierno, circunstancias laborales, terremotos, catástrofes naturales o interrupciones en los servicios de Internet en un área en la cual se encuentren ubicados o alojados los servidores de El Mercurio o alguno de sus proveedores.

Los participantes del concurso declaran conocer que El Mercurio no puede garantizar que no se produzcan el referido sitio web incidencias, suspensiones e interrupciones en la red. En consecuencia, se exime de toda responsabilidad a El Mercurio por los daños y perjuicios de cualquier clase que pudieran deberse a eventuales fallas en su funcionamiento, incluyendo la pérdida total o parcial de los contenidos que se hayan subido o puesto a disposición del referido sitio, que sean ajenas a su voluntad y/o control y que impidan el normal acceso de los usuarios al referido portal.

Del mismo modo, EL MERCURIO no se hace responsable de daño o perjuicio alguno, de cualquier naturaleza que éstos sean, que se produzcan como consecuencia de o con ocasión en relación con el uso que se efectúe del Sitio.

Un ejemplar de estas bases estará a disposición del público en general en sus oficinas, ubicadas en Avenida Santa María N°5542, Comuna de Vitacura, Santiago, Chile.

Un ejemplar de estas bases quedará protocolizado en la Notaría de Santiago, Chile, de don Raúl Undurraga Laso.

CERTIFICO: Que los documentos que anteceden que constan de 14 fojas útiles, quedan agregados/protocolizados al final de mis registros públicos del año 2025 bajo el N° 1057 y forman parte del repertorio N° 3017 de fecha 2 de junio de 2025 de Santiago. 08 de junio de 2025



Certificado
123456835231
Verifique validez
<http://www.fojas.>

